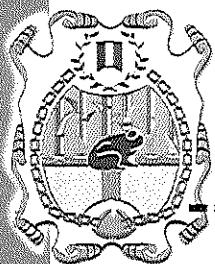


ACTA DE AYUNTAMIENTO



-----ACTA 22-----

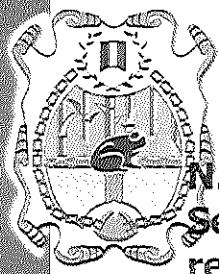
En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 8:00 horas del día martes 23 de Julio del 2013 dos mil trece, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal, previo citatorio el MAESTRO FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ Presidente Municipal, los Regidores: DRA. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, C. EDUARDO MORENO HERNANDEZ, LIC. EN ENFERMERIA BERTHA GUADALUPE CASILLAS CARDENAS, ING. RAUL GARCIA CARMONA, C. SALVADOR MAGAÑA DEL TORO, LIC. CESAR UZZIEL GUERRERO OCHOA, LIC. JULIO CESAR RUIZ GONZALEZ, C. VICTOR HUGO MUNGUA PEREZ. LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO Síndico, asistidos por el Lic. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA, Secretario General del Ayuntamiento, quien dio fe, para celebrar la Novena Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, presidida por el LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ, Presidente Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente.-----

ORDEN DEL DIA:

- I.- Apertura. -----
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión. -----
- III.- Lectura y aprobación del orden del día.-----
- IV.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -
- V.- Asuntos a tratarse:
 - a).- Análisis y en su caso aprobación del Organigrama de la Administración Municipal 2012-2015.-----
 - b).- Análisis y en su caso aprobación de la autorización para celebrar y suscribir el Convenio de Colaboración para el Apoyo Financiero en Proyectos del Programa: "Comunidades Saludables", con el organismo Público Descentralizado; Servicios de Salud Jalisco. Así mismo se autorice a los CC. Presidente Municipal y Tesorero, a erogar la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M.N.) para la realización del proyecto denominado: "Decisión Basada en Educación, Tamazula tiene un Diez en Prevención" del Programa: "Comunidades Saludables", mismo que tiene un costo total de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS M.N.00/100 M.



ACTA DE AYUNTAMIENTO



N.). Finalmente se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Secretario General y Síndico, a firmar dicho convenio en representación de este H. Ayuntamiento y finalmente se acuerde se dé cumplimiento al convenio en cita, en todas sus cláusulas y obligaciones. -----

c).- Análisis y en su caso aprobación de los Reglamentos que a continuación se enlistan: 1.- Reglamentos del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tamazula; 2.- Reglamento para la actuación del Consejo Municipal para la Cultura y las Artes del Municipio de Tamazula de Gordiano Jalisco; 3.- Reglamento de Ciudades Hermanas; 4.- Reglamento para los Comités de Feria Delegacionales del Municipio de Tamazula de Gordiano Jalisco; 5.- Reglamento de Comités de Consejos de Participación Ciudadana; 6.- Reglamento interno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable; 7.- Reglamento de Juzgado Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; 8.- Reglamento de Sesiones de Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano Jalisco; 9.- Reglamento para el uso y manejo de vehículos oficiales del municipio; 10.- Reglamento de Delegados y Agentes Municipales y el procedimiento para su designación mediante la elección ciudadana de los Delegados y Agentes Municipales en el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, México; 11.- Reglamento Interior de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Tamazula, Jalisco; 12.- Reglamento Interno para la Navegación Presa el Carrizo Tamazula de Gordiano, Jalisco; 13.- Reglamento Interno para la Pesca Deportivo, Recreativa, Presa el Carrizo Tamazula de Gordiano, Jalisco; 14.- Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia. -----

d).- Análisis y en su caso aprobación del Consejo de Promoción y Fomento Turístico del Municipio de Tamazula de Gordiano Jalisco. -----

e).- Análisis y en su caso aprobación del nombramiento de la Juez Municipal. -----

f).- Análisis y en su caso aprobación de la conformación del Comité Anticorrupción. -----

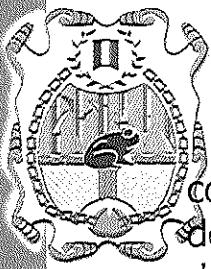
VI.- Clausura.- -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- El Maestro Francisco Javier Álvarez Chávez, Presidente Municipal en uso de la voz, abrió la sesión: "Buenos días



ACTA DE AYUNTAMIENTO



compañeros Regidores, siendo las 08:00 horas del día 23 de Julio del 2013, vamos a llevar a cabo la Novena Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, bienvenidos todos y también agradecer la presencia del Canal 52 y de toda la audiencia de nuestro Municipio que nos está viendo en la Sala de Sesiones de Ayuntamiento". - -

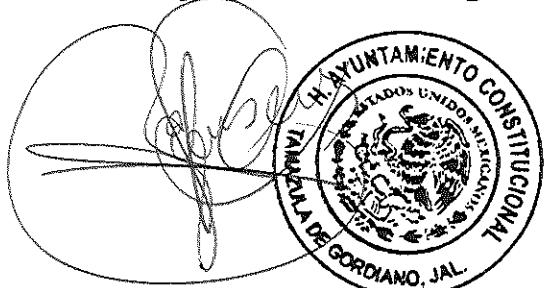
II.- El Secretario General Lic. Juan Manuel Alcaraz Arreola nombró lista de asistencia, estando presentes los consignados en el encabezado, por lo que al encontrarse la totalidad, son válidos los acuerdos tomados en la presente sesión. - - - - -

III.- Se da lectura al Orden del Día y se somete a la consideración de los regidores, siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD.** - - - - -

IV.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior. El Presidente Municipal manifiesta: "Solicito se omita la lectura de la misma, en atención a que todos conocemos su contenido al momento de firmarla, entonces si es de aprobarse sírvanse manifestarlo", por lo que todos los regidores levantan su mano en señal de aprobación, por lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD.** - - - - -

V.- Asuntos a tratarse. - - - - -

a).- Análisis y en su caso aprobación del Organigrama de la Administración Municipal 2012-2015. El Presidente Municipal comenta: "Este esquema es necesario aprobarlo en los términos que se presenta, para que se ajuste a la organización del trabajo de del Mtro. Carlos Valdovinos y posteriormente que se le hagan las adecuaciones y ajusten que se consideren pertinentes para que opere hasta el final de la Administración". El regidor Julio Cesar Ruiz González comenta: "De momento puede quedar en los términos que no lo presentan, para que cuadre con toda la información que maneja Carlos Valdovinos y posteriormente podemos hacer las modificaciones que consideremos pertinentes, para adecuarlo a las necesidades actuales". El regidor Víctor Hugo Munguía Pérez expone: "Coincido con Julio y una vez salvada la cuestión de Carlos, podemos avocarnos a analizar con mayor detenimiento el organigrama y hacer los ajustes, si es que creemos que son necesarios y si no, dejarlo tal como está". El regidor Cesar Uzziel Guerrero Ochoa argumenta: "Por el momento aprobemos este organigrama y posteriormente pido que lo analicemos para realizar los ajustes que se consideren que se deban hacer, para actualizarlo a la nueva realidad de nuestra Administración, con el ánimo de haya un mejor funcionamiento, por lo que ahora pongo a su consideración la aprobación **del Organigrama de la Administración Municipal 2012-2015,** el cual quedará de la siguiente manera: - - - - -



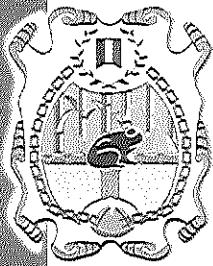
46
Moreno
Eduardo

Julio
Ruiz

Silvia
Casillas

Silvia
Vázquez

ACTA DE AYUNTAMIENTO

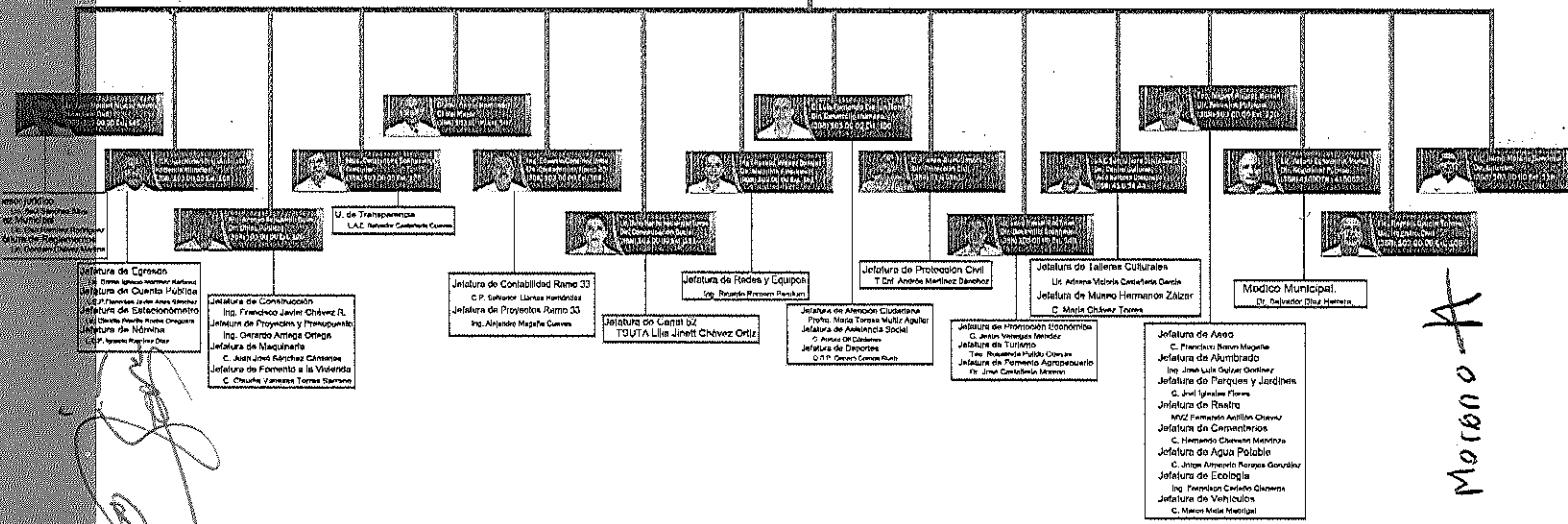


H. Ayuntamiento de Tamazula
Cuerpo Edilicio

MUNICIPIO DE TAMAULILA DEL VALLE DE GORDIANO, JAL.
Presidente Municipal: Lic. Juan José Moreno A.

Presidente Municipal autorizado: Lic. Juan José Moreno A.

Cédula: 1359-103-00-00-Evo-102



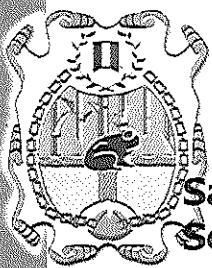
por lo que sí es de aprobarse sírvanse a levantar su mano”, por lo que todos los regidores levantan su mano en quedando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

b).- Análisis y en su caso aprobación de la autorización para celebrar y suscribir el Convenio de Colaboración para el Apoyo Financiero en Proyectos del Programa: “Comunidades Saludables”, con el organismo Público Descentralizado; Servicios de Salud Jalisco. Así mismo se autorice a los CC. Presidente Municipal y Tesorero, a erogar la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M.N.) para la realización del proyecto denominado: “Decisión Basada en Educación, Tamazula tiene un Diez en Prevención” del Programa: “Comunidades Saludables”, mismo que tiene un costo total de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS M.N.00/100 M.N.). Finalmente se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Secretario General y Síndico a firmar dicho convenio en representación de este H. Ayuntamiento y finalmente se acuerde se dé cumplimiento al convenio en cita, en todas sus cláusulas y obligaciones. El Presidente Municipal comenta: “Viendo el beneficio que reporta al Municipio, la celebración del Convenio, puesto que se está apostando a la prevención de embarazos en las jovencitas. Si alguien tiene algún comentario adelante”. No habiendo intervención, entonces, pongo a su consideración la aprobación de la autorización para celebrar y suscribir el Convenio de Colaboración para el Apoyo Financiero en Proyectos del Programa: “Comunidades

Santos Madero



ACTA DE AYUNTAMIENTO

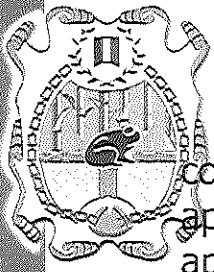


"Saludables", con el organismo Público Descentralizado; Servicios de Salud Jalisco. Así mismo se autorice a los CC. Presidente Municipal y Tesorero, a erogar la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M.N.) para la realización del proyecto denominado: "Decisión Basada en Educación, Tamazula tiene un Diez en Prevención" del Programa: "Comunidades Saludables", mismo que tiene un costo total de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS M.N.00/100 M. N.). Finalmente se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Secretario General y Síndico a firmar dicho convenio en representación de este H. Ayuntamiento y finalmente se acuerde se dé cumplimiento al convenio en cita, en todas sus cláusulas y obligaciones, por lo que sí es de aprobarse sírvanse a levantar su mano, por lo que todos los regidores levantan su mano en quedando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

c).- Análisis y en su caso aprobación de los Reglamentos que a continuación se enlistan: 1.- Reglamentos del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tamazula; 2.- Reglamento para la actuación del Consejo Municipal para la Cultura y las Artes del Municipio de Tamazula de Gordiano Jalisco; 3.- Reglamento de Ciudades Hermanas; 4.- Reglamento para los Comités de Feria Delegacionales del Municipio de Tamazula de Gordiano Jalisco; 5.- Reglamento de Comités de Consejos de Participación Ciudadana; 6.- Reglamento interno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable; 7.- Reglamento de Juzgado Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; 8.- Reglamento de Sesiones de Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano Jalisco; 9.- Reglamento para el uso y manejo de vehículos oficiales del municipio; 10.- Reglamento de Delegados y Agentes Municipales y el procedimiento para su designación mediante la elección ciudadana de los Delegados y Agentes Municipales en el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, México; 11.- Reglamento Interior de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Tamazula, Jalisco; 12.- Reglamento Interno para la Navegación Presa el Carrizo Tamazula de Gordiano, Jalisco; 13.- Reglamento Interno para la Pesca Deportivo Recreativa Presa el Carrizo Tamazula de Gordiano, Jalisco; 14.- Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia. El Presidente Municipal manifiesta: "Estos Reglamentos son las guías en el trabajo de cada área y por ello es importante su aprobación por este Cuerpo Edilicio". El Regidor Mtro. Cesar Uzzano Gómez agrega: "Coincido con el



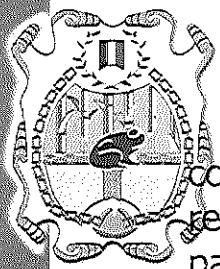
ACTA DE AYUNTAMIENTO



comentario anterior, es importante que en esta Administración se aprueben los Reglamentos para que tenga una eficaz y legal aplicación y se elaboren los que hacen falta, para tener un marco jurídico que nos permita que todo el actuar de esta Administración se ajuste a Derecho, es mi aportación". El Presidente Municipal comenta: "Si no hay más comentarios, de alguno de ustedes, entonces, se pone a su consideración la aprobación de los Reglamentos Municipales consistentes en: 1.- Reglamentos del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de Tamazula; 2.- Reglamento para la actuación del Consejo Municipal para la Cultura y las Artes del Municipio de Tamazula de Gordiano Jalisco; 3.- Reglamento de Ciudades Hermanas; 4.- Reglamento para los Comités de Feria Delegacionales del Municipio de Tamazula de Gordiano Jalisco; 5.- Reglamento de Comités de Consejos de Participación Ciudadana; 6.- Reglamento interno del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable; 7.- Reglamento de Juzgado Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; 8.- Reglamento de Sesiones de Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano Jalisco; 9.- Reglamento para el uso y manejo de vehículos oficiales del municipio; 10.- Reglamento de Delegados y Agentes Municipales y el procedimiento para su designación mediante la elección ciudadana de los Delegados y Agentes Municipales en el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, México; 11.- Reglamento Interior de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Tamazula, Jalisco; 12.- Reglamento Interno para la Navegación Presa el Carrizo Tamazula de Gordiano, Jalisco; 13.- Reglamento Interno para la Pesca Deportivo Recreativa Presa el Carrizo Tamazula de Gordiano, Jalisco; 14.- Reglamento Municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia. Dichos Reglamentos se contienen en el anexo 1, que se adjunta a la presente Acta. Así mismo, se ordena publicar los Reglamentos aprobados en este punto, en la Gaceta Municipal de este H. Ayuntamiento, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar su mano", por lo que todos los regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

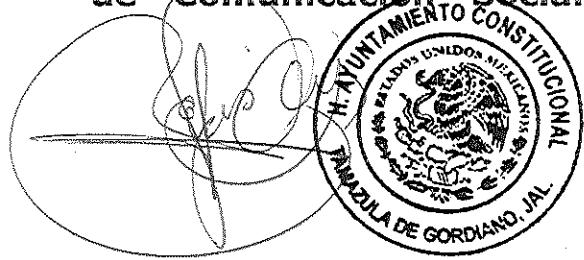
d).- Análisis y en su caso aprobación del Consejo de Promoción y Fomento Turístico del Municipio de Tamazula de Gordiano Jalisco. El Presidente Municipal manifiesta: "Rosalinda ha estado trabajando muy bien en la Jefatura de Turismo y ahora solicita que aprobemos este punto y realmente no amerita gran discusión, por ello, se pone a su consideración la

ACTA DE AYUNTAMIENTO



comenta: "En efecto es del dominio público que ella, fue quien resultó con la calificación mayor de todos los participantes y de mi parte no existe impedimento alguno para aprobar su nombramiento". El Presidente Municipal, comenta: "Si no hay nadie más, quien quiera participar, entonces, pongo a su consideración la aprobación del nombramiento de Juez Municipal en la persona de la C. Lic. Elsa Ramírez Rodríguez, quien fungirá para ese cargo, por lo que resta de la presente Administración Municipal, por lo que se deberá de notificar al Oficial Mayor de este H. Ayuntamiento para que procesa a Elabora el nombramiento correspondiente, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar su mano", por lo que todos los regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

f).- **Análisis y en su caso aprobación de la conformación del Comité Anticorrupción.** El Presidente Municipal, comenta: "Este Comité es una gran aportación de nuestra Administración, que dará seguridad a los ciudadanos, en el sentido de que los recursos del municipio se manejan de manera responsable y transparente. La corrupción es un rubro al que la ciudadanía, ha buscado como controlar de una manera efectiva y en plena coincidencia con esa intención, es que ahora estamos proponiendo la aprobación de este nuevo Comité". El Regidor Raúl García Carmona, agrega: "En realidad este Comité, es muy importante para dar certeza a la ciudadanía y sobre todo para formar otra mentalidad, en la cual el servidor público se conduzca siempre con honestidad, para que la ciudadanía tenga la percepción de que se trabaja con honestidad". El Presidente Municipal, expresa: "También tengo el Programa Anticorrupción que sería aplicado del mes de Julio a Diciembre del año 2013, el cual también deberá de aprobarse por todos nosotros, para la operatividad del Comité Anticorrupción. Si no existe otra intervención, entonces se pone a su consideración la aprobación de la conformación del Comité Anticorrupción, quedando integrado por los siguientes miembros: Mtro. Francisco Javier Álvarez Chávez, Presidente Municipal; dos Regidores por fracción: Cesar Uziel Gurrero Ochoa, Guillermo Guízar Zamora, Julio Cesar Ruiz González, Víctor Hugo Munguía Pérez, Raúl García Carmona y Laura Gabriela Jiménez Iñiguez; Lic. Juan José Navarro Patiño, Síndico Municipal; Lic. Juan Manuel Alcaraz Arreola, Secretario General; Mtro. Constantino Salinas Arce, Contralor Municipal; Leticia Zepeda Ramírez; L.A.E. Salvador Castañeda Cuevas, Jefe de Transparencia; Lic. Deicy Karina Hernández Torres, Jefa de Comunicación Social; Profa. María Teresa Muñiz



ACTA DE AYUNTAMIENTO



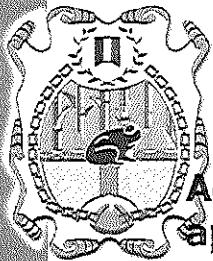
aprobación del Consejo de Promoción y Fomento Turístico del Municipio de Tamazula de Gordiano Jalisco, el cual está integrado por: Presidente: Mtro. Francisco Javier Álvarez Chávez; Regidor de Turismo: L.A Julio Cesar Ruiz González; Secretario Técnico: Tec. Rosalinda Pulido Cuevas; Representante de iniciativa privada/tesorero: Ing. Arnoldo Vargas Zamora; Sub Tesorera: C. María de la Cruz Sánchez Madrigal; Representante de Atractivos Recreativos: C. Arturo Cuevas Becerra; Representante de los Ecológicos: C. Adriana Contreras Elizondo; Representante de Seguridad Pública y Protección Civil: Lic. Arturo Echeverría Muñoz; Representante de la Hotelería: C. María del Carmen Barbosa Zaizar; Representante de Agencia de Viajes: C. María del Refugio Sánchez Díaz; Representante de Haciendas: C. Adela Álvarez Barbosa; Cronista Municipal: Prof. Adrian Gil Pérez; Representante de Restaurantes: C. Armando Chávez Cuevas; Guía Turístico: C. Rocío Pulido Cuevas; Representante de Cultura: Lic. Sandra Ivonne Avalos García; Representante de Desarrollo Económico: Lic. Víctor Manuel Ríos Hernández Torres; Representante Artesano: C. Teófilo Chávez Contreras; Representante de Museos: C. María Chávez Torres; Representante de Dirección de Comunicación Social: Deicy Karina Hernández Torres; Representante de Reglamentos: Lic. Gonzalo Medina Chávez; Representante de la Cámara de Comercio: C. Ramsés Barbosa Ramos; Representante de Ecología: C. Francisco Cedeño Cisneros; Representante de Fomento Agropecuario: Mvz. José Castañeda Moreno; Representante de Servicios Públicos: C. Miguel Álvarez Bernal; Representante de la Presa: C. Carlos Álvarez Chávez, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar su mano”, por lo que todos los regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

e).- Análisis y en su caso aprobación del nombramiento de la Juez Municipal. El Sindico Municipal, externa: “Como todos lo saben, la Juez Municipal nombrada como resultado de un proceso de selección, mediante un examen que se aplicó a las personas que acudieron a participar en virtud de la convocatoria que aprobamos por este Cuerpo Edilicio y ahora se requiere de que aprobemos el nombramiento de la C. Lic. Elsa Ramírez Rodríguez, como Juez Municipal de este Municipio y de igual manera considero que este punto no amerita discusión alguna, ya que es simplemente aprobar, ya que ella legítimamente arribo al cargo que ahora se indica. El Regidor Julio Cesar Ruiz González



Santos Gómez

ACTA DE AYUNTAMIENTO



Aguilar, Jefa de Atención Ciudadana; así como también, la aprobación del Programa Anticorrupción que sería aplicado del mes de Julio a Diciembre del año 2013 y si es de aprobarse, sírvanse levantar la mano en señal de aprobación, por lo que todos los regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

VI.- Clausura. El Presidente Municipal comenta: "Siendo las 9:00 horas del día 23 de Julio del 2013, damos por clausurada los trabajos de esta Novena Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento y validos los acuerdos que en ella se manifestaron, muchas gracias a todos por su participación y su tiempo". -----

Moreno
Z
Eduardo

Salvador Maza

Ramón C

Bethia Gómez Casillas

Ley Ley



Victor Hugo Díaz

ACTA DE AYUNTAMIENTO

